EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA
DIRECCIÓN DE PROFESIONES, EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, UNIDAD 03A

CONVOCAN A CURSAR LA

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

En la Sede de La Paz y Subsedes de Vizcaíno y San José del Cabo para la generación 2020-2024

A egresados de nivel medio superior, profesores en servicio y profesionistas educativos en el estado de Baja California Sur, a cursar la LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA, generación 2020-2024, en MODALIDAD ESCOLARIZADA de lunes a viernes en turno vespertino. Esta licenciatura tiene el propósito de incidir en la profesionalización y/o actualización del estudiante enfocándolo hacia contextos escolares donde se generan los aprendizajes y su relación con las prácticas educativas socioculturales.

PERFIL DE INGRESO

La Licenciatura en Psicología Educativa se ofrece a egresados de nivel medio superior, profesores en servicio y profesionistas interesados en cursar una nueva carrera.

Los antecedentes académicos que se espera posean los egresados de Educación Media Superior son: conocimientos y habilidades básicas en filosofía, historia, lógica, matemáticas, lectura, expresión escrita y solución de problemas.

Por las características del plan de estudios es importante que los aspirantes demuestren interés y actitudes para el trabajo socioeducativo y psicopedagógico.

PERFIL DE EGRESO

El egresado contará con los conocimientos generales acerca del desarrollo humano y los procesos de aprendizaje para diseñar y llevar a cabo programas de intervención y apoyo psicopedagógico que fortalezcan el desarrollo autónomo y capacidad de actuación de los educandos y/o comunidades de aprendizaje, en los ámbitos escolares y extraescolares; con especial atención a la diversidad social y comprendiendo los contextos socioculturales en que surgen las necesidades educativas, de manera sistemática y efectiva. Así mismo contará con los conocimientos y habilidades para proporcionar asesorías psicopedagógicas a distintos agentes y colaborar con otros profesionales en proyectos y programas dirigidos a la mejora de los procesos educativos, participando con actitudes de servicio y ejerciendo sus capacidades reflexiva y crítica en la formación de los educandos.

REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES

Entregar solicitud de registro debidamente requisitada, acompañada de los siguientes documentos:

- Copia del acta de nacimiento, actualizada en formato ante registro civil, local o foráneo.
- Copia del certificado de estudios de Bachillerato, o en su caso constancia oficial de estar cursando el sexto semestre de educación media superior.
- Copia de la CURP (clave única de registro de población).
- Ficha de depósito por $ 1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.), a la cuenta 65506336971 del Banco Santander, por concepto de proceso de selección.
- Presentar un registro línea en www.ceneval.edu.mx e imprimir el pase al examen de selección.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Del 04 de mayo al 15 junio del 2020, de lunes a viernes de las 8:00 a 20:00 hrs y sábados de 8:00 a 14:30 hrs.

- **La Paz:** En las oficinas del departamento de Control Escolar de la Universidad Pedagógica Nacional.
- **San José Del Cabo:** Calle Barlovento 236 esquina Calle Huracán. c.p. 23407 Col. Rosarito, tel. 68 87138, coordinadora Lic. Ana Gabriela Ponce Fabila.
- **Vizcaíno:** En las oficinas de (Centro de Maestros 0302) Ejido Gustavo Díaz Ordaz Av. Fundadores Tel. 615 10 60123, coordinador Lic. Miguel Ángel Contreras Arballo.

APLICACIÓN DE EXAMEN:

Presentarse al proceso de selección a través del examen EXANI II de CENEVAL, el día 22 de junio de 2020, a las 09:00 hrs, en las instalaciones correspondientes a la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 03A.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: En el portal web www.upnlapaz.edu.mx el 06 de julio de 2020.

NOTA: Para ser aceptado se requiere obtener un puntaje mínimo de 800 en el EXANI II de CENEVAL.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:

Entregar solicitud de inscripción debidamente requisitada, acompañada de los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento, original y dos copias.
- Certificado de estudios de Bachillerato (sin tachaduras, enmendaduras y/o enmicados) en original y dos copias. Si este documento es de otra entidad federativa, requiere validarlo en el gobierno del estado donde cursó sus estudios de bachillerato.
- Cuatro fotografías tamaño infantil de frente blanco y negro, en papel mate.
- Ficha de depósito por $3,150.00 (tres mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) depositados a la cuenta 65506336971 del Banco Santander, por concepto de inscripción.
-

NOTA: Se convoca la apertura de un solo grupo por sede o subsede con un número de 30 alumnos para La Paz y San José del Cabo, y de 25 alumnos para Vizcaíno.

INSCRIPCIONES: En La Paz los días 09 y 10 de julio en un horario de 08:00 a 20:00 hrs., el sábado 11 de julio de 08:00 a 14:30 hrs. En Vizcaíno y San José del Cabo 09 y 10 de julio en un horario de 16:00 a 21:00 hrs.

INICIO DE CURSOS: Lunes 24 de agosto de 2020.

TRANSITORIO: Las fechas establecidas para la presente convocatoria estarán sujetas a las disposiciones que emita la Secretaría de Salud ante la contingencia del COVID-19.

Los casos no previstos en la presente CONVOCATORIA serán resueltos por la Institución y la SEP de BCS.

INFORMES: En la Subdirección Académica, Coordinación de Licenciaturas y en el Departamento de Control Escolar de la UPN, Unidad 03A sito en Calzada Fco. J. Mújica s/n y calle Benito Beltrán, Col. Reforma. C.P. 23070. La Paz, B.C.S. Tels. (612)1259555, ext .117.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PROFR. HÉCTOR JIMÉNEZ MÁRQUEZ
Secretario de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 03A

www.upnlapaz.edu.mx